

**Informe que presenta la
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores,
respecto a la verificación y cuantificación de formatos y registros de las y los
ciudadanos que respaldan la petición de Consulta Popular relativa al tema;
“La investigación y juicio a ex presidentes para condenar a los presuntos
actos ilícitos que hayan causado afectaciones o daños graves al país”,
promovida por la C. Yeidckol Polevnsky Gurwitz**

06 de octubre de 2020

Contenido:

1. Antecedentes.....	3
2. Recepción de documentación por parte de la DERFE	5
3. Procedimiento aplicado para la verificación y cuantificación de formatos.	5
4. Incidencias identificadas.	8
5. Resultado de la verificación y cuantificación de formatos.....	9

1. Antecedentes.

El 22 de septiembre del presente año, mediante Oficio No. DGLP.-1P3A.-1688, el Senador Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, comunicó al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, entre otras cosas, que el 4 de septiembre del año en curso, recibió, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Federal de Consulta Popular, un Aviso de Intención con petición de consulta popular relativa al tema “La Investigación y juicio a ex presidentes para condenar a los presuntos actos ilícitos que hayan causado afectaciones o daños graves al país”, con la pregunta: “*¿Estás de acuerdo en que la autoridades correspondientes realicen una investigación sobre presuntos actos ilícitos que hayan causado afectaciones o daños graves al país realizados por los ex presidentes de México y en su caso, se inicie un procedimiento judicial garantizando el debido proceso?*”, presentada por la Ciudadana Yeidckol Polevnsky Gurwitz y diversos ciudadanos nombrando como representante al Ciudadano Aarón Alejandro Alvarado Cisneros, identificados como peticionarios.

Asimismo, mediante el oficio de referencia se hizo entrega al Instituto Nacional Electoral de 03 cajas que dicen contener 69,426 firmas dentro de 8,040 formatos.

Por lo anterior, mediante Oficio No. INE/SE/536/2020, de fecha 22 de septiembre de 2020, el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, instruyó al Ing. Rene Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, que se realizara la apertura de las 03 cajas, así como la verificación y cuantificación de su contenido, debiendo enviar el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de formalizar la recepción a detalle de los anexos a que se refiere el oficio remitido por la Cámara de Senadores e hizo entrega de una copia simple del Oficio No. DGLP.-1P3A.-1688, así como de sus anexos (03 cajas).

En atención a las instrucciones del Secretario Ejecutivo, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), a partir del 25 de septiembre del año en curso, se procedió con las actividades relativas a la apertura de las cajas, verificación y cuantificación de los formatos y registros, actividad que se realizó con la participación del personal de Oficialía Electoral del Instituto. Cabe mencionar que durante el desarrollo de dichas actividades no estuvieron presentes los Peticionarios de la Consulta Popular.

2. Recepción de documentación por parte de la DERFE

El día 22 de septiembre de 2020, a las 17:45 horas, en las oficinas de la DERFE ubicadas en la Calle Charco Azul número 40, Col. Mixcoac, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, y ante la presencia del Lic. Alejandro Sosa Duran, Lic. Francisco Javier Ruiz Esparza Robles, y por parte de la Oficialía Electoral del Instituto, la Lic. Verónica Casiano Pérez y el Lic. Juan Alberto Garcia Rodríguez, se recibieron 03 cajas de cartón conteniendo los formatos y firmas de los ciudadanos que respaldan la petición de Consulta Popular, presentada por la Ciudadana Yeidckol Polevnsky Gurwitz.

Las cajas antes referidas fueron resguardadas en el espacio físico que fue designado para tal efecto, corroborando que las mismas quedaran acomodadas en orden consecutivo, a partir de las etiquetas colocadas en la parte frontal de las cajas. Dicha área permanecería cerrada bajo llave durante la aplicación del procedimiento de verificación y cuantificación de los formatos y registros, área donde únicamente ingresaría personal autorizado de la DERFE, siempre ante la presencia del personal de Oficialía Electoral.

3. Procedimiento aplicado para la verificación y cuantificación de formatos.

El día 25 de septiembre se inició con la apertura, para iniciar con la verificación y cuantificación del contenido de las cajas, conforme al siguiente procedimiento:

- a. Ante la presencia de la Lic. Verónica Casiano Pérez y el Lic. Juan Alberto Garcia Rodríguez por parte de Oficialía Electoral se dio inicio de las actividades el día 25 de septiembre de 2020 a partir de las 10:00 horas, procediendo a extraer las

cajas del almacén en donde fueron resguardadas, trasladándose a las mesas de trabajo conformadas por equipos de cinco personas, actividad que fue supervisada en todo momento por personal del Instituto.

- b. Se extrajeron de las cajas los sobres que contenían los formatos, a los que les fue asignado de forma manual un folio único para cada registro de los formatos contenidos en la caja. Igualmente, se contabilizaron los registros relacionados en cada formato, información que fue asentada en el reporte de control de cifras.
 - c. Durante esta actividad, se revisaron los registros a fin de verificar si cumplían con los *“Criterios del Registro Federal de Electores en materia de verificación de apoyo ciudadano para las peticiones de Consulta Popular”*, para lo cual, se realizaron las siguientes actividades:
 - 1. Extracción de los formatos de las cajas eliminado el papel de envoltura o bolsas.
 - 2. Identificación y clasificación de los formatos, clasificando aquellos que presentaban algún tipo de inconsistencia.
 - 3. Revisión para verificar que el formato tuviera la misma pregunta de la petición de Consulta Popular y que se tratara del mismo formato.
 - 4. Revisar que los formatos integraran los siguientes datos: Apellido Paterno, Materno y Nombre, Clave de elector, OCR o CIC y la firma del ciudadano.
 - 5. Agrupar los formatos en función al número de registros que contuvieran cada uno (grupos de 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 registros).
 - 6. Asignar el folio consecutivo a cada uno de los registros siempre y cuando contaran con datos suficientes para ser capturados.
-

7. Posteriormente, se conformaron paquetes de 50 formatos.
 8. Se contabilizó la cantidad de formatos y registros clasificados como **VÁLIDOS** y fueron foliados y cuantificados, registrando dicho dato en la bitácora correspondiente.
 9. Los formatos clasificados como **NO VÁLIDOS** fueron foliados y cuantificados, por causa, asentando las cifras en la bitácora correspondiente.
 10. Los formatos **NO VÁLIDOS** fueron integrados a una bolsa.
 11. Se procedió a asignar el folio a cada uno de los formatos contenidos en los paquetes, de acuerdo al ordenamiento de la cantidad de registros identificados y ordenados de cada paquete.
 12. Las cifras obtenidas, producto de la verificación y cuantificación, fueron registradas en el sistema de control de cifras que fue habilitado para tal efecto.
- d. Se procedió a cerrar cada una de las cajas, siendo resguardadas de nueva cuenta en el área asignada para tal efecto ante la presencia de personal de Oficialía Electoral.
- e. Se procedió al cierre de la puerta de almacén, a fin de sellarla y colocar una firma en la etiqueta, de los participantes, con la fecha, para que al siguiente día se procediera a realizar de nueva cuenta su apertura. Cabe señalar que esta apertura se realizó siempre en presencia del personal de Oficialía Electoral.

En la siguiente tabla se indica el periodo de realización de las actividades previamente referidas:

Caja	Inicio		Terminó	
	Fecha	Hora	Fecha	Hora
1	25.09.2020	10:00	29.09.2020	15:00
2	25.09.2020	10:00	29.09.2020	15:00
3	25.09.2020	10:00	29.09.2020	15:00

Cabe señalar que, se laboró en horario de 10:00 a 15:00 horas.

4. Inconsistencias identificadas.

Durante la verificación y cuantificación de formatos y registros, se identificaron inconsistencias, mismas que se relacionan en las siguientes tablas.

TIPOS DE INCONSISTENCIAS	
C-1	FORMATO CON PREGUNTA DIFERENTE
C-2	FORMATO SIN PREGUNTA
C-3	FORMATO SIN REGISTROS
C-4	FORMATO SIN FIRMA
C-5	FORMATO SIN CE U OCR/CIC

NOTA:

CE= CLAVE DE ELECTOR
OCR= RECONOCIMIENTO OPTICO DE CARACTERES
CIC= CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CREDENCIAL

CAJAS	NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS TIPO DE INCONSISTENCIA					SUBTOTAL
	C-1	C-2	C-3	C-4	C-5	
1	105	295	4	0	1	405
2	611	390	1	1	0	1,003
3	118	8	0	0	0	126
Total	834	693	5	1	1	1,534

5. Resultado de la verificación y cuantificación de formatos

Como resultado de la verificación y cuantificación de los formatos de cada una de las cajas, se obtuvieron las cifras del total de formatos y registros, precisando que, las cifras definitivas de las inconsistencias identificadas, se obtendrán una vez que concluya la segunda etapa del proceso que es la captura de datos y verificación de situación registral, las cuales estarán integradas en el Informe de Resultados que la DERFE habrá de presentar a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Por lo anterior, las cifras que se reportan, en ningún momento constituyen validación alguna sobre el cumplimiento del dos por ciento (2%) de la Lista Nominal a que hace referencia la Ley Federal de Consulta Popular, ni tampoco verificación alguna en el sentido de que los ciudadanos estén debidamente registrados en la Lista Nominal de Electores. Es importante mencionar que, durante esta etapa preliminar del proceso de verificación y cuantificación, la información contenida en los formatos no sufrió mutilación, cambio o afectación alguna, y que los datos que pudiesen considerarse como personales, fueron tratados de forma confidencial.

Conforme a lo referido previamente, los resultados preliminares obtenidos después de haber realizado la verificación y cuantificación son:

Total de formatos contabilizados: 8,807

Total de registros contenidos en las relaciones: 83,133

En la tabla que se muestra a continuación, se integran las cifras obtenidas de manera preliminar por caja, formatos y registros, identificándose a su vez, las cantidades de formatos y registros que cumplen o no con los Criterios establecidos las diferencias de las cifras entre lo reportado y lo verificado y cuantificado por la DERFE.

DATOS IDENTIFICADOS EN LAS ETIQUETAS DE LAS CAJAS			VERIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN (DERFE)						DIFERENCIA		OBSERVACIONES/INCIDENCIAS IDENTIFICADAS CONTRA LOS DATOS IDENTIFICADOS EN LAS ETIQUETAS DE LAS CAJAS.
CAJAS	FORMATOS	REGISTROS	FORMATOS		REGISTROS		TOTAL		TOTAL		
			CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	FORMATOS	REGISTROS	FORMATOS	REGISTROS	
1	3,515	32,262	3,508	405	34,239	3,752	3,913	37,991	398	5,729	
2	4,291	37,164	3,368	1,003	31,339	8,953	4,371	40,292	80	3,128	
3	524	5,052	397	126	3,676	1,174	523	4,850	-1	-202	
TOTAL:	8,330	74,478	7,273	1,534	69,254	13,879	8,807	83,133	-477	+8,655	